



EDICTO

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura, en sesión extraordinaria de fecha 21/11/2013, ha adoptado el acuerdo que a continuación se publica:

«Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura en sesión extraordinaria celebrada con fecha 19/09/2013 por el que se aprueba la convocatoria del "Plan de Ayudas a Entidades Deportivas de Callosa de Segura, anualidad 2013".

Visto que la base 3ª de la presente convocatoria establece que "el plazo de presentación de solicitudes, será de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal www.callosadesegura.es".

Considerando que, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, existen algunos clubes y entidades deportivas que, por diferentes circunstancias, no han presentado la solicitud para resultar beneficiarios de las subvenciones reguladas en esta convocatoria y, sin la cual, podrían llegar a desaparecer por falta de medios económicos que ayuden a financiar la actividad.

Visto el informe favorable emitido por el área de deportes del Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura para proceder a la ampliación del plazo de presentación de solicitudes, se acuerda:

Primero.- Abrir un nuevo plazo para la presentación de solicitudes dentro de la convocatoria denominada "Plan de Ayudas a Entidades Deportivas de Callosa de Segura, anualidad 2013", de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal www.callosadesegura.es ».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Callosa de Segura, a 22 de noviembre de 2013

Fdo.: D. Fco. Javier Pérez Trigueros
Alcalde-Presidente de Callosa de Segura